

Manual del Encargado de Polígono

ACIONAL DE Y VIVIENDA 10 l de Estadística

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo - OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA - Santo Domingo, República Dominicana



IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010



MANUAL DEL ENCARGADO DE POLÍGONO

Santo Domingo,
Agosto, 2010



Pablo Tactuk: Director Nacional

Francisco Cáceres: Gerente de Censos y Encuestas

Mildred Martínez: Encargada Departamento de Censos

Francisco Cáceres, Shelila Ruiz y Willy Ney Otañez: Elaboración de contenido

Isabel López: Gerente de Difusión y Comunicación

Esther García: Encargada de la División de publicaciones

Raysa Hernández: Supervisora gráfica y diagramación

Henry Cid: Diseño, diagramación e ilustración

Jessica Hurtado: Diseño de portada

Yolanda Soler: Correctora de estilo



PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) presenta el manual del Encargado de Polígono del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 de la República Dominicana, en el cual se incluye el conjunto de actividades y funciones que tiene que llevar a cabo el responsable directo de la organización y realización del censo en cada polígono censal.

El proyecto del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, se enmarca dentro de las recomendaciones hechas por la ONU a los países miembros que realizan los censos de población y vivienda cada diez años, y tiene el propósito de fortalecer la generación de información estadística y demográfica sobre la República Dominicana.

Mediante el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 se obtendrá información para hacer comparaciones con algunos de los datos del VIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2002 y además, proporcionará elementos importantes para conocer la situación actual del país.

Para cumplir con los objetivos planteados, el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, requiere de la recolección de información confiable y de calidad. Por tanto, es necesario que el personal involucrado en el proyecto conozca los aspectos operativos y conceptuales relacionados con todo el proceso censal.

El presente manual está dirigido principalmente al Encargado de Polígono Censal, pero también a toda la estructura operativa o personas que, directa o indirectamente, participan en el proceso censal.

ÍNDICE

Introducción	4
1. Elementos básicos relacionados con el censo	5
2. El Encargado de Polígono	8
2.1 Posición del Encargado de Polígono	8
2.2 Relación del Encargado de Polígono con otras instancias de la estructura	10
2.3 Responsabilidades del Encargado de Polígono	10
2.3.1 Funciones del Encargado de Polígono	10
2.3.2 Tareas del Encargado de Polígono	11
2.4 Capacitación del Encargado de Polígono	12
2.5 Capacitación del personal operativo	14
2.5.1 Evaluación de la capacitación	15
2.6 Recepción del área de responsabilidad	16
3. Instrumentos de recolección de información y de control del operativo	17
3.1 Boleta censal	17
3.1.1 Estructura de la boleta	17
3.1.2 Temática de la boleta censal	17
3.2 Uso de los formularios	21
4. Planeación del censo en el municipio	22
4.1 Planeación general	22
4.2 Planeación operativa	22
5. Recorrido de reconocimiento del polígono	23
5.1 Identificación de límites y vías de acceso	23
5.2 Actualización cartográfica	24
5.3 Determinación de zonas problemáticas o de difícil acceso	24
5.4 Informe de actividades del recorrido de reconocimiento	25
5.5 Cuestionario sobre atributos de la comunidad	26
5.5.1 Instrucciones para el llenado del cuestionario sobre atributos de la comunidad	26
5.5.2 Procedimiento para el llenado del cuestionario	27
5.5.3 Conceptos básicos utilizados en el cuestionario sobre atributos de la comunidad:	35
6. Recorridos durante el empadronamiento	36
7. Procedimientos operativos	38
7.1 Recepción de materiales para el levantamiento	38
7.2 Reunión con supervisores	39

7.3	Control de la asistencia del personal operativo	40
7.4	Supervisión, seguimiento y control de las actividades del personal operativo	40
7.5	Supervisión y control encuesta de cobertura y calidad	41
7.5.1	Selección de la muestra	41
7.5.2	Procedimiento para la selección de las viviendas	42
8.	Entrega final de las cajas y materiales utilizados en el levantamiento	46
9.	Informe final	47
Anexos	48
	CNPV 02C Entrega y devolución de documentos y material censal.....	49
	CNPV 08 Informe de actividades.	50
	CNPV 12 Control de asistencia en la capacitación del personal operativo.....	51
	CNPV 14 Tabla de selección de viviendas para la muestra de cobertura.....	52
	Cuestionario sobre atributos de la comunidad.....	53

INTRODUCCIÓN

Un proyecto de la magnitud del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 requiere que todos los involucrados en sus actividades sean capaces de ejercer cada una de sus funciones con eficiencia y calidad. Por tal razón, este manual se ha elaborado como un documento de consulta y apoyo para que el Encargado de Polígono Censal realice adecuadamente sus actividades.

En el capítulo 1 se define una serie de elementos básicos de interés para el Encargado de Polígono, entre los cuales se presenta un panorama general del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, presentándose algunos aspectos que debe conocer todo el personal que trabaje en el censo. En el capítulo 2 se describen algunos aspectos relacionados con su ubicación en la estructura organizacional del proyecto, así como su relación con otros puestos dentro de la organización del censo. Igualmente se describen las funciones que debe desempeñar y las actividades que realizará como figura importante dentro del proceso censal. A su vez, en el capítulo 3 se describen los instrumentos de recolección de información y de control del operativo censal, mientras que el capítulo 4 hace alusión a la planeación del censo dentro del municipio.

En el capítulo 5 se explica el proceso relacionado con el recorrido de reconocimiento del polígono que debe hacer el Encargado de Polígono, resaltándose algunos aspectos como: la identificación de límites y vías de acceso, determinación de zonas problemáticas y crecimiento poblacional, entre otros. El capítulo 6 está dedicado al recorrido durante el levantamiento. A su vez, el capítulo 7 se refiere a los procedimientos operativos.

El capítulo 8 está destinado a la explicación de las estrategias que se deben tomar en cuenta, para la entrega de las cajas y materiales utilizados durante el levantamiento. Finalmente, en el capítulo 9 se presentan las pautas que debe seguir y los aspectos que debe tomar en consideración el Encargado de Polígono para la elaboración del informe final al término del levantamiento.

1. Elementos básicos relacionados con el censo

¿Qué es el IX Censo de Población y Vivienda 2010? Es un conjunto de operaciones consistente en recoger, procesar, evaluar, analizar y publicar o divulgar datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes del país en el momento del levantamiento de la información.

¿Quién hará el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010? La Oficina Nacional de Estadística (ONE), con la participación de toda la sociedad dominicana.

¿Qué es la Oficina Nacional de Estadística? La Oficina Nacional de Estadística (ONE) es una dependencia del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), y fue creada mediante la Ley número 1023. Está instalada en los pisos 8 y 9 del Edificio para Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, situado en la avenida México esquina Leopoldo Navarro, de la ciudad de Santo Domingo. La ONE está a cargo de la recolección, revisión, elaboración y publicación de las estadísticas nacionales.

¿Qué información se obtendrá a través del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010? La boleta censal está compuesta por una serie de preguntas que permiten obtener información sobre tópicos como:

1. Tamaño de la población
2. Composición de la población por sexo, edad y otras características
3. Migración interna e internacional
4. Fuerza de trabajo y empleo
5. Analfabetismo
6. Escolaridad
7. Discapacidad
8. Tipo, clase y tenencia de la vivienda
9. Características de la vivienda
10. Saneamiento básico
11. Tamaño y composición de los hogares
12. Mortalidad y fecundidad
13. Identificación de los productores agropecuarios.

¿Cuál es el objetivo del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010? El objetivo general del IX Censo Nacional de Población y Vivienda es proporcionar al país información demográfica y socioeconómica relativa a todos los habitantes y las viviendas que ocupan, para cada una de las demarcaciones geográficas.

¿Cuál es el período de levantamiento censal? El levantamiento de la información, al cual también se le llama empadronamiento, se realizará en siete días.

¿Dónde se realizará el empadronamiento? En todos los hogares de la República Dominicana.

¿Cómo se realizará el empadronamiento? Se visitará cada una de las viviendas del país y en ellas se entrevistará a las personas que en ellas residen, utilizando una o más boletas censales.

¿Cuál es la base legal del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010? Las bases legales, que rigen la colaboración y participación de los ciudadanos y de los organismos públicos en las diversas actividades de levantamiento de la información, están asentadas en la Ley de Información Estadística. Esta ley otorga a la ONE la facultad de realizar los censos y establece que los datos e informes que provengan de particulares deben ser considerados confidenciales y que sólo pueden ser utilizados en la preparación de la estadística nacional. Además de la referida ley, el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 cuenta con el respaldo legal del Decreto del Poder Ejecutivo No. 81-10 del 13 de febrero del año 2010 que lo declaró como proyecto de interés nacional.

¿Qué es la confidencialidad? Se refiere a la obligación que tiene la ONE y sus trabajadores de no dar a conocer la información obtenida, de ninguna de las poblaciones objetivo, de manera individual; solamente se puede dar la información en forma agregada, es decir como estadísticas.

2. El Encargado de Polígono

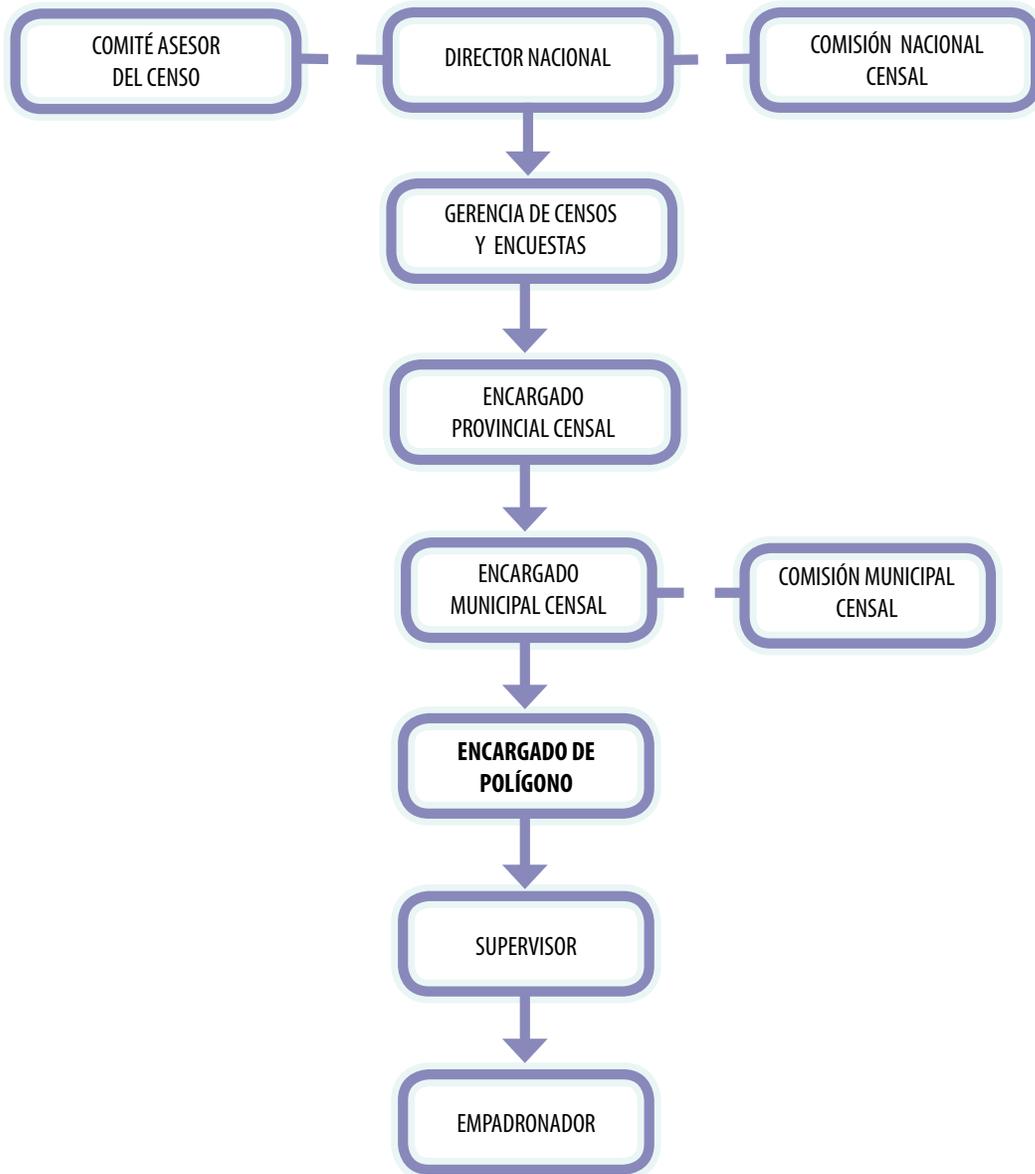
El Encargado de Polígono es la persona responsable de conducir, supervisar, controlar y evaluar el operativo censal en su área de responsabilidad, la cual está constituida por un polígono censal. En ese orden, tendrá bajo su cargo un promedio de 25 personas, es decir, 20 empadronadores y 5 supervisores. Además, es el responsable de la capacitación de los supervisores y empadronadores.

2.1 Posición del Encargado de Polígono

El Encargado de Polígono jerárquicamente depende del Encargado Municipal Censal destacado en el municipio al cual pertenece (ver Diagrama 1), quien a su vez es su superior inmediato. El rol que juega el Encargado de Polígono dentro de la estructura censal es fundamental para obtener la máxima cobertura e información de calidad en su área geográfica, ya que tiene la responsabilidad de supervisar y dar seguimiento al trabajo que realizan sus supervisores.

Más arriba, dentro de la pirámide de jerarquías, el Encargado de Polígono depende del Encargado Provincial Censal y de la Gerencia de Censos y Encuestas que es el área que tiene a su cargo el desarrollo del proyecto censal. Dentro de esta Gerencia de Censos y Encuestas, el primer contacto debe ser con los técnicos de dicha gerencia a los cuales puede contactar en el terreno o en la oficina, con el propósito de solicitarle información acerca del desarrollo de las actividades y estos a su vez apoyarlo, asesorarlo y supervisarlos, en caso que sea necesario.

Diagrama 1
Estructura operativa del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010



2.2 Relación del Encargado de Polígono con otras instancias de la estructura

Durante el desarrollo de sus actividades, el Encargado de Polígono mantiene relación directa con todo el personal que esté participando en el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Un aspecto importante que debe tomar en cuenta para llevar el control del proceso censal en su polígono, es el nivel de comunicación y vinculación entre todo el personal. En ese sentido, el Encargado de Polígono está llamado a establecer contacto directo con los responsables de diferentes las posiciones dentro de la estructura operativa del censo. En primer lugar, debe mantener una estrecha relación con el Encargado Municipal Censal, como su superior inmediato y el responsable del operativo a nivel del municipio. Igualmente debe mantener comunicación con el personal operativo que está bajo su mando: supervisores y empadronadores, a quienes supervisará durante todo el operativo.

2.3 Responsabilidades del Encargado de Polígono

Como se señaló anteriormente, dentro de la estructura general del proyecto censal, el Encargado de Polígono es el responsable de coordinar, supervisar y dar seguimiento al trabajo que realizan los supervisores en las áreas que conforman su polígono de responsabilidad, con la finalidad de que se cumplan todos los procedimientos previstos para el desarrollo del proceso censal, tanto en la etapa de planeación, como durante el levantamiento. Y solo para reiterar, tiene la responsabilidad adicional de capacitar a los supervisores y empadronadores.

2.3.1 Funciones del Encargado de Polígono

En un proceso como el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, al Encargado de Polígono le corresponde una amplia gama de funciones, tales como:

1. Realizar la capacitación de los supervisores y empadronadores, haciendo la evaluación de cada uno de los participantes.
2. Servir de enlace entre el Encargado Municipal Censal y el Supervisor.
3. Llenar el cuestionario sobre atributos de la comunidad para cada uno de los segmentos que conforman su polígono.
4. Garantizar que en las áreas correspondientes a su polígono censal, se realice una cobertura total en el levantamiento de la información de todas las viviendas, hogares y personas.

5. Asegurar la cobertura del empadronamiento de grupos poblacionales especiales: estratos sociales altos, población rural dispersa, así como aquellas personas residentes en viviendas provisionales o sin vivienda.
6. Coordinar y dar seguimiento a las actividades de los supervisores durante todo el levantamiento.
7. Asegurar la documentación de cada proceso realizado en sus áreas asignadas, así como supervisar que el personal de levantamiento documente los procedimientos que se lleven a cabo, conforme a lo establecido en los manuales respectivos.

2.3.2 Tareas del Encargado de Polígono

El Encargado de Polígono tiene que realizar un conjunto de tareas como:

1. Recibir la capacitación correspondiente a la formación del Encargado de Polígono Censal en la provincia a la que corresponde su municipio censal.
2. Capacitar a los candidatos a supervisores y empadronadores en el municipio al cual corresponde su polígono censal.
3. Recibir, organizar y distribuir el material y la documentación correspondiente a los supervisores.
4. Recibir y revisar todo el material levantado durante el operativo y entregarlo al Encargado Municipal Censal.
5. Hacer un recorrido por todas las áreas que le corresponde supervisar, para conocer sus límites y colindancias.
6. Actualizar la cartografía en función de lo observado durante el recorrido de reconocimiento.
7. Asignar y supervisar el área de trabajo asignada a cada supervisor, a lo largo del período de levantamiento de la información, para verificar que estén realizando el recorrido partiendo del Noroeste y de acuerdo a lo planificado.
8. Resguardar el material censal y documentos, de modo que en todo momento se encuentren en un lugar seguro.
9. Supervisar y verificar que los supervisores y empadronadores cumplan con las actividades que les corresponde realizar, de acuerdo a los lineamientos establecidos en sus respectivos manuales.

10. Llevar continuamente el control y avance del levantamiento en su polígono censal, mediante informes escritos.
11. Controlar la asistencia y puntualidad de los supervisores y empadronadores bajo su responsabilidad e informar al encargado municipal para su reemplazo en caso necesario.
12. Apoyar en algunas reuniones de trabajo de los supervisores con los empadronadores.
13. Coordinar, supervisar y dar seguimiento a la encuesta de cobertura y calidad que aplicará el supervisor al término del levantamiento censal.

2.4 Capacitación del Encargado de Polígono

La primera tarea en la que participa el Encargado de Polígono corresponde a su capacitación, la cual será desarrollada por uno de los Instructores Nacionales en la ciudad cabecera de la provincia a la cual corresponde su municipio. Este proceso de capacitación se llevará a cabo aproximadamente un mes antes del empadronamiento.

Es indispensable que el candidato a Encargado de Polígono tenga una participación activa durante el desarrollo de la capacitación, pues como responsable del adiestramiento de los supervisores y de los empadronadores, debe tener dominio pleno de todos los aspectos relacionados con el operativo censal. Solo teniendo una sólida formación en los aspectos básicos relativos al IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 podrá cumplir con sus obligaciones de responsable de este proceso estadístico dentro del polígono bajo su responsabilidad.

La capacitación de los Encargados de Polígono tiene los siguientes objetivos:

1. Formar a cada Encargado de Polígono en los conceptos y procedimientos a ser utilizados en la fase en que ellos deberán capacitar a los candidatos a supervisores y empadronadores.
2. Formar a cada Encargado de Polígono en los conceptos y procedimientos a aplicarse durante el desarrollo de la parte de la operación censal en el terreno, con el propósito de que tengan perfecto dominio de los mismos, y así estén aptos para coordinar y velar por la cobertura y calidad del trabajo de los supervisores y empadronadores.
3. Formar a cada Encargado de Polígono en el manejo de los principios que sustentan la enseñanza, así como los recursos necesarios para que la transmisión de los conocimientos se haga en forma eficaz.

4. Transmitir las pautas técnico-pedagógicas que le permitan abordar con éxito el proceso enseñanza- aprendizaje.
5. Formar a cada Encargado de Polígono en la organización, conducción, ejecución y control del empadronamiento a nivel del polígono censal bajo su responsabilidad.

El hecho de que entre sus funciones está la de capacitar al personal que estará posteriormente a su cargo, hace que el Encargado de Polígono juegue un papel fundamental en el proceso de capacitación del personal operativo. Por tal razón debe estar lo suficientemente capacitado y haber sido instruido en aspectos de pedagogía, de manera que cuente con todas las herramientas necesarias para lograr una buena formación del personal responsable del levantamiento del censo en su ámbito y pueda transmitir los conocimientos adquiridos con el nivel de calidad requerido.

El Encargado de Polígono será adiestrado en los aspectos censales, así como en sus roles y funciones, para lo cual utilizará este manual como guía, con relación a: conceptos y definiciones, procedimientos, manejo y llenado del Cuestionario de Atributos de la Comunidad; así como en el uso de los documentos auxiliares, tales como los formularios de control que serán utilizados para los procedimientos que se llevarán a cabo durante el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Igualmente, durante la capacitación del Encargado de Polígono se utilizarán los manuales del Supervisor y del Empadronador, de manera que pueda tener dominio de todas las actividades y funciones que deben desarrollar los miembros de su equipo, lo cual le permitirá llevar un mejor control y orientar cuando sea necesario.

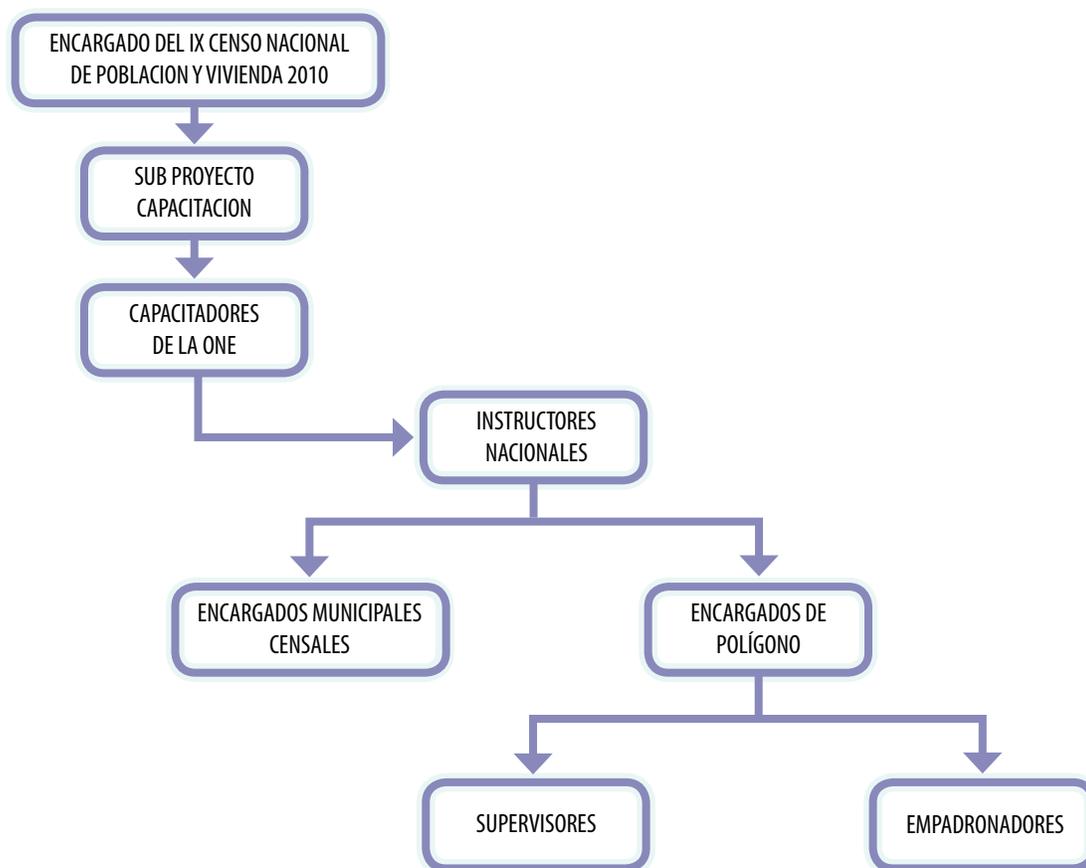
Además de manejar esos manuales, el Encargado de Polígono debe tener pleno dominio de la boleta censal, tanto en lo referente al llenado como en los aspectos conceptuales. También deberá conocer y manejar muy bien los demás instrumentos que serán utilizados durante todo el proceso censal; ya que estos son elementos esenciales para realizar una buena instrucción al personal que se encargará de recolectar la información en el terreno.

Como parte de su capacitación, el Encargado de Polígono también recibirá adiestramiento sobre aspectos cartográficos, con la finalidad de que pueda tener manejo total de su área de trabajo y de los mapas que deberá utilizar para fines del recorrido durante todo el proceso censal

El modelo de capacitación que se seguirá para instruir al personal involucrado en la recolección de la información del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, busca asegurar la adecuada aplicación de los conceptos y procedimientos durante el empadronamiento. Se ha establecido que el proceso de adiestramiento del personal de campo se desarrolle conforme a un esquema como el señalado en el diagrama 2.



Diagrama 2
Estructura de la capacitación del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010



La capacitación para el personal que trabajará en la operación de campo será realizada utilizando la metodología denominada “en cascada” o “de cascada”, lo cual implica un proceso a varios niveles. En el primer nivel, un grupo muy especializado de instructores, seleccionado entre los técnicos de la ONE, capacitará a los Instructores Nacionales. En el segundo nivel, primero los Instructores Nacionales capacitarán a los Encargados Municipales Censales y luego a los Encargados de Polígono. Y en el tercer nivel, los Encargados de Polígono capacitarán a los supervisores y empadronadores.

2.5 Capacitación del personal operativo

El éxito del operativo censal depende en gran medida del buen desempeño de quienes realizan cada una de las funciones. Para disponer del personal competente y capaz de realizar sus tareas con eficiencia y calidad, es necesario efectuar una excelente capacitación. Una de las funciones principales del Encargado de Polígono es la capacitación del personal que se desempeñará como supervisores y empadronadores. Una buena formación de estas personas es fundamental para el desarrollo del levantamiento.

La capacitación del personal operativo comprende varias partes. En la primera se formarán a los Encargados de Polígonos en sus funciones y en las funciones del personal que estará bajo su dependencia y también serán capacitados como instructores, recibiendo formación sobre aspectos técnicos y pedagógicos

La segunda parte de la capacitación del personal operativo corresponde a la formación de los empadronadores y supervisores y será realizada por los Encargados de Polígonos. En esta etapa, los Encargados de Polígonos primero van a capacitar a todos los participantes como empadronadores; luego se efectuará una selección de los que van a realizar la labor de empadronadores o supervisores de área de empadronamiento. Para esto se tomará en cuenta el rendimiento obtenido durante el curso de capacitación, que será medido por la evaluación que se efectuará al final del curso. Después de realizada la selección del personal, el Encargado de Polígono debe impartir la capacitación a los supervisores de áreas de empadronamiento. Esta es una capacitación breve y específica de las funciones del supervisor.

El Encargado de Polígono recibirá del Encargado Municipal Censal todos los elementos necesarios para la realización de la capacitación a empadronadores y supervisores, la cual se llevará a cabo de forma local en la ciudad cabecera del municipio correspondiente. En ese orden, el Encargado Municipal Censal deberá proveer:

- 1) Locales adecuados para la capacitación, con ventilación y buena iluminación.
- 2) Entregar todos los materiales que serán utilizados en la capacitación.
- 3) Entregar la prueba de evaluación y la plantilla de corrección en un sobre sellado.
- 4) Salones que cuenten con espacio por lo menos para cuarenta personas.
- 5) Mobiliario necesario: pupitres, butacas o sillas, pizarra, etcétera.
- 6) El boletón y la forma de colocarlo, sea en pared o en una pizarra.

Con relación al uso del boletón, es importante que se coloque en un lugar adecuado, de forma que pueda ser utilizado de forma correcta tanto por el instructor como por los participantes. Se debe tener presente que para la colocación del mismo hay que auxiliarse de algunas herramientas como martillo, clavos; y también podrían utilizarse clips grandes para enganchar el boletón, en caso de ser necesario.

2.5.1 Evaluación de la capacitación

Un aspecto importante de la capacitación es la evaluación de los participantes. Para estos fines, el instructor (Encargado de Polígono) recibirá de parte del Encargado Municipal Censal un sobre sellado que contiene la prueba de evaluación y la plantilla de corrección.

Dicho sobre debe permanecer cerrado hasta el final de la capacitación. El instructor sólo abrirá este sobre en el momento en que va a aplicar la prueba a las personas que están siendo capacitadas.

Al terminar de aplicar la prueba de evaluación, el Encargado de Polígono procederá a la corrección de la misma. Debe anotar en la parte superior derecha del examen la calificación correspondiente a cada participante y proceder a realizar la clasificación del personal en función de las calificaciones obtenidas. Hará la lista con las personas evaluadas, ordenándolas en forma descendente en relación a la calificación, por tanto, la primera persona de la lista será quien haya obtenido la mayor calificación, la segunda será quien obtuvo la segunda calificación más elevada y continuará así hasta terminar con aquella persona que obtuvo la puntuación más baja.

Un aspecto importante a señalar es que el Encargado de Polígono no selecciona a los supervisores y empadronadores, sólo califica los resultados de la prueba y elabora la lista con los nombres de las personas ordenadas de acuerdo a la calificación obtenida en la prueba. Por tanto, el Encargado de Polígono, por ninguna razón puede informar a algún candidato a empadronador que ha sido seleccionado como empadronador o supervisor, pues esto sólo lo podrá determinar el Encargado Municipal Censal después de haber hecho las ponderaciones de lugar, de ser necesario, en consulta con el Encargado Provincial Censal.

Al finalizar el proceso de evaluación, el instructor (Encargado de Polígono) debe entregar al Encargado Municipal Censal las pruebas con sus respectivas calificaciones, la plantilla de corrección y la lista con el personal participante ordenado, de la misma forma en que lo recibió, es decir, en el mismo sobre cerrado con cinta pegante o grapado. Al finalizar este proceso, el Encargado Municipal Censal realizará la selección de los supervisores, empadronadores y personal de reserva y luego hará la convocatoria al personal seleccionado.

2.6 Recepción del área de responsabilidad

Para un mejor control y organización del censo se han creado las áreas censales, tomando en cuenta la división político-administrativa del país. La unidad censal más grande se denomina provincia censal, la que a su vez está compuesta por los municipios censales. Mientras tanto, los municipios censales se dividen en polígonos censales, los cuales están formados por las áreas de supervisión censal. Finalmente, la unidad mínima de empadronamiento son los segmentos censales que integran las áreas de supervisión censal.

Cada polígono censal estará conformado, en promedio, por cinco áreas de supervisión censal y cada área de supervisión censal estará conformada, en promedio, por cuatro segmentos censales.

Al finalizar el curso de capacitación, y después de haberlo aprobado, el Encargado Municipal Censal le indicará formalmente al Encargado de Polígono, cual es el polígono donde le corresponde operar. Un elemento muy importante que debe tomar en consideración es la delimitación de dichas áreas, aspecto este que debe confirmar con el recorrido de reconocimiento en su ámbito de responsabilidad.

3. Instrumentos de recolección de información y de control del operativo

3.1 Boleta censal

La boleta censal es el instrumento de recolección de información que se utilizará en la entrevista directa que efectuará el empadronador en cada uno de los hogares que visitará durante el empadronamiento, con la finalidad de recoger las informaciones requeridas. Debido a que la boleta constituye uno de los elementos fundamentales del censo y a que es responsabilidad del Encargado de Polígono capacitar en su llenado, es indispensable que la maneje a cabalidad.

3.1.1 Estructura de la boleta

La boleta está compuesta por 8 hojas y 16 páginas, dividida en siete secciones:

- Sección I.** Ubicación geográfica
- Sección II.** Características de la vivienda
- Sección III.** Identificación del hogar
- Sección IV.** Características del hogar
- Sección V.** Lista de las personas que habitan en la vivienda y conforman el hogar
- Sección VI.** Características de las personas que viven habitualmente en el hogar

3.1.2. Temática de la boleta censal

Cada una de las seis (6) secciones que componen la boleta censal está estructurada por una serie de preguntas a través de las cuales se trata de obtener información acerca de una serie de características.

Sección I: Ubicación geográfica. Contiene información acerca de:

1. Número de carpeta
2. Número de orden de la vivienda
3. Número de hogar dentro de la vivienda
4. Barrio/Paraje
5. Manzana
6. Continuación: si hay más de una boleta
7. Dirección de la vivienda

Sección II: Características de la vivienda. Contiene información acerca de:

1. Tipo de vivienda:

Viviendas particulares

- a. Casa independiente
- b. Apartamento
- c. Pieza en cuartería o parte atrás
- d. Barracón

- e. Vivienda compartida con negocio
- f. Local no construido para habitación
- g. Otra vivienda particular

Viviendas colectivas

- h. Pensión, casa de huéspedes, hotel
- i. Cuartel militar
- j. Cárcel
- k. Hospital o centro de salud
- l. Institución religiosa o internado
- m. Otro tipo de vivienda colectiva

Personas sin vivienda

- 2. Condición de ocupación de la vivienda:
 - a. Ocupada con personas presentes
 - b. Ocupada con personas ausentes
 - c. Desocupada
- 3. Material de construcción en la mayor parte de las:
 - a. Paredes
 - b. Techo
 - c. Piso
- 4. Disponibilidad de cuarto o espacio para cocinar.
- 5. Número total de cuartos de la vivienda

Sección III. Identificación del hogar. Contiene información acerca de:

- 1. Definición de hogar
- 2. Número de hogares dentro de la vivienda

Sección IV. Características del hogar

- 1. Enseres y servicios del hogar
- 2. Condición de tenencia de la vivienda
- 3. Número de cuartos para dormir
- 4. Tipo de servicio sanitario
- 5. Exclusividad del servicio sanitario
- 6. Forma de eliminación de la basura
- 7. Fuente de abastecimiento de agua para uso doméstico
- 8. Tipo de combustible utilizado para cocinar
- 9. Tipo de alumbrado usado en el hogar
- 10. Mortalidad
 - a. Ocurrencia de alguna muerte en el hogar durante el año 2009
 - b. Nombres de las personas fallecidas en el 2009

- c. Sexo de las personas fallecidas en el 2009
- d. Fecha de muerte de las personas fallecidas en el 2009
- e. Edad al morir de las personas fallecidas en el 2009

11. Producción agropecuaria: Identificación de productores agrícolas y pecuarios en el hogar
- a. Nombres de los productores agrícolas
 - b. Número de tareas sembradas durante los últimos 12 meses
 - c. Número de tareas cosechadas durante los últimos 12 meses
 - d. Nombres de los productores pecuarios
 - e. Número de vacas, becerros, toros o bueyes que posee
 - f. Número de ovejas y chivos que posee
 - g. Número de patos, pavos y gansos que posee
 - h. Número de gallinas o pollos y guineas que posee
 - i. Número de puercos que posee
 - j. Número de colmenas de abejas que posee

Sección V: Lista de las personas que conforman el hogar. Contiene información acerca de:

1. Número de orden de la persona
2. Nombre de los miembros del hogar
3. Identificación del sexo
4. Verificación de posible omisión de niños y niñas en la listado de las personas que habitan en el hogar
5. Verificación de las personas ausentes del hogar por trabajo, vacaciones, negocio, enfermedad, etcètera
6. Resumen de población del hogar

Sección VI: Características de las personas que viven habitualmente en el hogar. Contiene información acerca de:

1. Parentesco con el jefe o jefa de hogar
2. Sexo
3. Fecha de nacimiento
4. Edad
5. Lugar de nacimiento
6. Municipio de nacimiento
7. País de nacimiento
8. Año de llegada a la República Dominicana
9. Discapacidad
10. Alfabetismo
11. Asistencia a escuela
12. Nivel de instrucción
13. Último año de estudio cursado

14. Último año de estudio aprobado
15. Nombre de la carrera universitaria que estudia o estudió
16. Finalización de la carrera
17. Años de estudios universitarios completados
18. Residencia cinco años antes
19. Municipio de residencia cinco años antes
20. País de residencia cinco años antes
21. Condición de ocupación la semana pasada
22. Realizó alguna actividad pagada la semana pasada
23. Realizó trabajo sin paga la semana pasada
24. Búsqueda de trabajo las últimas cuatro semanas
25. A qué se dedicó la semana pasada
26. Disponibilidad para trabajar la semana pasada
27. Ha trabajado antes
28. Ocupación
29. Categoría ocupacional
30. Rama de actividad económica
31. Estado conyugal
32. Número de hijos e hijas nacidos vivos
33. Número de hijos e hijas sobrevivientes
34. Fecha de nacimiento del último hijo o hija nacido vivo
35. Estado de sobrevivencia del último hijo o hija nacido vivo
36. Edad al morir del último hijo o hija nacido vivo

3.2 Uso de los formularios

Con la finalidad de llevar el control de los procedimientos operativos que deben realizarse antes, durante y después del levantamiento del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, cada una de las instancias involucradas en el operativo debe utilizar una serie de formularios de acuerdo a su puesto y a las actividades que debe realizar.

Los formularios de control son instrumentos en los cuales se registran algunas actividades y procedimientos que se desarrollan durante el proceso censal. Para el uso de estos formularios es necesaria la interacción entre dos o más personas de la estructura operativa del censo.

Algunos de los formularios están estructurados para llenarse todos los días del operativo censal, y otros al final del mismo, dependiendo del tipo de actividad que se registra. Cabe decir que las instrucciones de llenado de cada formulario se encuentran en la página del dorso de los mismos.

Entre los formularios que utilizará el Encargado de Polígono se encuentran:

- 1. CNPV-02c Entrega y devolución de documentos y materiales:** Este instrumento tiene como objetivo registrar la entrega y devolución de materiales a ser utilizados en el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, permitiendo conocer en todo momento la cantidad de materiales que ha recibido cada persona que interviene en el operativo, así como los materiales y documentos que deberán devolver al término del levantamiento. El momento en que este formulario debe ser llenado es antes del empadronamiento, cuando se haga entrega de los materiales a los supervisores; y posterior al levantamiento, cuando los supervisores realicen la devolución de los materiales y documentos del operativo censal.
- 2. CNPV-08: Informe de actividades.** Tiene por objetivo describir las actividades realizadas y situaciones encontradas durante el desarrollo de sus funciones, así como las soluciones dadas y las observaciones generales relacionadas con el desarrollo del proceso censal. Este formulario será utilizado de forma periódica durante todo el proceso de levantamiento del censo.
- 3. CNPV-12:** Tiene por finalidad llevar el control de la asistencia de los aspirantes a supervisores y empadronadores a las sesiones de capacitación. Por tanto, este formulario será utilizado durante la capacitación del referido personal.

Cabe aclarar que cada uno de los formularios de control que utilizará el Encargado de Polígono se encuentran anexos al documento.

Con relación a los formularios que se utilizarán durante el proceso, también deberá dar seguimiento al uso que les da el personal operativo bajo su mando, verificar que sean utilizados adecuadamente y de acuerdo a los lineamientos establecidos

4. Planeación del censo en el municipio

La planeación general del censo en los municipios es responsabilidad del Encargado Municipal Censal, basado en los lineamientos establecidos por la ONE. El conjunto de actividades que el Encargado de Polígono debe realizar le serán transmitidas en su curso de capacitación y serán supervisadas por el Encargado Municipal Censal, quien es su superior inmediato. En ese sentido debe tener presente que los planes elaborados por los técnicos del organismo gestor del proyecto son los resultados de la planificación de procedimientos y técnicas que tienen la finalidad de desarrollar un censo exitoso. Por tal razón, es fundamental conocer y ejecutar correctamente los procedimientos correspondientes para lograr los objetivos planteados.

El Encargado de Polígono realizará sus labores en estrecha colaboración con el Encargado Municipal Censal, con miras al cumplimiento de las actividades del censo. A su vez, el Encargado Municipal Censal debe trabajar en conjunto con el Encargado Provincial Censal, quien es su superior inmediato. Por tanto, el Encargado de Polígono debe mantener una constante comunicación con el Encargado Municipal Censal para informarle de las fortalezas, debilidades e inconvenientes en el desarrollo de todas las tareas censales dentro del polígono. De la misma forma, el Encargado Municipal Censal hará lo propio con el Encargado Provincial Censal.

4.1 Planeación general

El proceso de planeación se iniciará en las oficinas centrales de la ONE, donde se establecerán las líneas generales del censo y las estrategias operativas de capacitación, de procesamiento de la información, de control de calidad y la divulgación de resultados. Posteriormente, en el polígono bajo su responsabilidad, continuará la planeación operativa, tomando en cuenta que el período de levantamiento del censo comprenderá siete días.

4.2 Planeación operativa

Durante la elaboración de la planeación operativa se determinan las áreas de responsabilidad para cada una de las personas que ocupan un puesto en la estructura organizacional del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Las determinaciones de las áreas censales se basan, fundamentalmente, en la división político-administrativa del país. Su conformación permite la organización del trabajo de campo, el control operativo, la optimización de los recursos humanos



involucrados en el levantamiento de la información y la asignación de las cargas de trabajo. Las áreas previamente conformadas y sus correspondientes manzanas y segmentos quedan delimitadas en los mapas y croquis.

Además del aspecto mencionado anteriormente, en la planeación operativa se conforma la estructura para la logística de los materiales que se van a utilizar durante la capacitación y el levantamiento de la información. Debido a que esta tarea es muy compleja, producto de la cantidad de materiales que se utilizan en el censo, el Encargado de Polígono debe velar por el adecuado uso y seguridad de los documentos y materiales que queden bajo su cuidado durante el operativo de levantamiento.

5. Recorrido de reconocimiento del polígono

Una vez concluida la fase de capacitación de los supervisores y empadronadores, la primera actividad que debe realizar el Encargado de Polígono es el recorrido de reconocimiento de su zona de trabajo. El recorrido de reconocimiento consiste en verificar físicamente sobre el terreno ciertas características fundamentales de su polígono, como son:

- a. Identificar el polígono que le ha sido asignado.
- b. Identificar los límites y colindancias con los demás polígonos.
- c. Identificar áreas problemáticas o de difícil acceso.
- d. Identificar áreas de nueva creación, lo cual permitirá la actualización cartográfica.
- e. Aplicar el Cuestionario de Atributos de la Comunidad.

5.1 Identificación de límites y vías de acceso

Es importante que el Encargado de Polígono conozca los límites y colindancias de su área de trabajo con otros polígonos, por tanto, debe recorrer dichos límites con los Encargados de Polígono y supervisores de las áreas colindantes. De esta forma se puede garantizar que cada quien realice la cobertura total de su área y evitar que se omita o se duplique la información relacionada a viviendas ubicadas en áreas contiguas. Por tal razón, el Encargado de Polígono es una persona que debe tener un alto grado de manejo de la cartografía, lo cual le permitirá orientar, de forma correcta, a cualquier persona que labore en el operativo censal dentro del polígono bajo su responsabilidad.

Los símbolos y leyendas son elementos que permiten la interpretación de los mapas utilizados, toda vez que indican ciertas características del espacio geográfico como: carreteras, caminos, ríos, arroyos, lagunas, etc., las cuales constituyen rasgos físicos y naturales útiles para identificar, sobre el terreno, los límites de áreas.

Siempre deberá mantenerse presente que todos los datos que se recaben serán de mucha utilidad durante el levantamiento de la información y deben, por tanto, ser anotados.

5.2 Actualización cartográfica

La actualización cartográfica es la base fundamental para la planificación y ejecución exitosa de una operación censal, así como de las encuestas de hogares. Esta actividad consiste en plasmar en un plano o croquis, todas las diferencias que se observen en el terreno con respecto a dicho material, motivadas entre otras razones, por la constante movilidad de la población. La importancia de esta actividad radica en que permite mantener vigente la información contenida en los materiales cartográficos, garantizando con ello la cobertura y la correcta referenciación geográfica de las calles, caminos, carreteras, viviendas y demás edificaciones, así como otros elementos importantes asentados en el espacio geográfico.

En el recorrido, el Encargado de Polígono deberá detectar las áreas de nueva creación. Es necesario verificar los lugares que efectivamente se traten de nuevos barrios, parajes o crecimientos poblacionales irregulares, creados después del operativo del VIII Censo de Población y Vivienda de 2002. Estos nuevos asentamientos serán motivo de ajuste a la planeación del levantamiento. No se consideran aquellos casos en los que los nuevos asentamientos estén en proceso de construcción.

Si no pueden identificarse los límites de su área de trabajo debido a crecimiento reciente, inmediatamente deberá informar esta situación al Encargado Municipal Censal para que, junto con los demás responsables de los municipios censales colindantes, recorran el perímetro del municipio y determinen sus límites.

Cabe destacar que los documentos cartográficos constituyen la base para la ubicación de los segmentos censales y, como tal, deben estar debidamente actualizados, es decir, representar fielmente los aspectos físicos del territorio o ámbito al cual están referidos, en un momento determinado.

5.3 Determinación de zonas problemáticas o de difícil acceso

Durante el recorrido deben identificarse las zonas problemáticas o de difícil acceso, si es que las hubiere. Como Encargado de Polígono tiene que identificar las zonas con problemas políticos, religiosos, rechazo a las instituciones de gobierno, narcotráfico, drogadicción y vandalismo, ya que dichos conflictos eventualmente pueden obstaculizar el desarrollo de las actividades en el terreno. Esta información será vital para fines de seguimiento y seguridad del personal bajo su cargo.

Para llevar a cabo esa actividad debe indagarse con autoridades locales, líderes locales o con los propios habitantes del lugar, acerca de la problemática existente e informar de esta situación tanto al Encargado Municipal Censal, como al personal que está bajo su responsabilidad, y de esa forma poder establecer las estrategias adecuadas que

garanticen la realización del levantamiento. Para tales fines es importante considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Establecer un horario menos riesgoso y más productivo para recabar la información.
2. Solicitar apoyo y colaboración de líderes locales, guías e intérpretes, etc.
3. Solicitar protección, siempre que sea necesario.

Por estas razones es importante realizar reuniones de presentación con líderes de la comunidad, y con el alcalde pedáneo (en la zona rural) y, si es posible, promover su participación en el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

5.4 Informe de actividades del recorrido de reconocimiento

Al finalizar el recorrido de reconocimiento del área de trabajo bajo su responsabilidad, el Encargado de Polígono debe elaborar un informe de las actividades realizadas, dando cuenta de los asuntos más importantes y las situaciones encontradas para que se tomen las medidas necesarias, si fuese el caso.

El informe del recorrido de reconocimiento debe ser preciso, fundamentalmente en los siguientes casos:

1. Necesidad de actualizaciones cartográficas que requieren de la intervención de expertos en cartografía. Explicar la magnitud de la tarea y el tiempo que se requerirá para terminar la actividad.
2. Necesidad de ajustes a la planeación que posiblemente impliquen modificaciones a la conformación de las áreas de supervisión, precisando con claridad la cuantificación del impacto en la planeación en términos del número de viviendas y manzanas nuevas.
3. Zonas de alta incidencia de problemática operativa. Elaborará una relación de las áreas así como barrios o parajes en área urbana y rural que recorrió y que presentan situaciones de alto riesgo para el desarrollo del operativo. Como ha detectado situaciones que pueden dificultar las actividades del levantamiento, tiene que asegurar la documentación de tales casos describiendo el problema y la solución que plantea, con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes y se adopten las estrategias más convenientes para garantizar el empadronamiento en esa zona.
4. Límites, colindancia y vías de comunicación. Para tener control de cada una de las áreas que integran el polígono, el Encargado de Polígono debe registrar las vías

de acceso, tiempos de traslado y distancias en las áreas de supervisión, así como la problemática, si es el caso, para identificar los límites del área geográfica bajo su responsabilidad.

5.5 Cuestionario sobre atributos de la comunidad

Debido a que la República Dominicana es un país altamente vulnerable a fenómenos naturales, es oportuno identificar aquellos lugares cuyos riesgos de ser afectados sean considerables. En ese sentido uno de los aspectos novedosos del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, es el registro de aquellos lugares del país que son sensibles a eventos naturales y humanos adversos. Para recoger tal información se usará el “Cuestionario sobre atributos de la comunidad”.

Un área vulnerable se define como aquel lugar donde el riesgo de ser afectado por fenómenos naturales y humanos es mayor que en otros sitios. “Un riesgo es la posibilidad de daños y pérdidas futuras producto del impacto de un evento físico sobre un entorno social vulnerable, donde la magnitud y la extensión de éstos son tales que exceden la capacidad de la sociedad afectada para recibir el impacto y sus efectos y recuperarse autónomamente de ellos”.

El Encargado de Polígono tiene la responsabilidad de llenar el Cuestionario sobre atributos de la comunidad, durante el recorrido de reconocimiento que realizará en su polígono censal previo al levantamiento. Para aplicar el referido cuestionario, el Encargado de Polígono tiene que recorrer cada uno de los segmentos que forman parte de su ámbito de responsabilidad, ya que la información se recolecta a nivel de segmento.

El Cuestionario de atributos de la comunidad está compuesto por tres (3) secciones y un total de 11 preguntas.

5.5.1 Instrucciones para el llenado del cuestionario sobre atributos de la comunidad

Durante el recorrido que el Encargado de Polígono debe realizar por su área de trabajo, en forma previa al levantamiento, visitará cada área de supervisión censal, y dentro de cada área de supervisión deberá visitar cada uno de los segmentos censales. Al llegar a cada segmento censal, inmediatamente deberá aplicar el Cuestionario de atributos de la comunidad correspondiente a ese segmento.

El polígono censal, en promedio, contiene unas cinco (5) áreas de supervisión, mientras que cada área de supervisión contiene, como promedio, cuatro (4) segmentos censales; entonces, cada Encargado de Polígono tendrá que aplicar alrededor de 20 Cuestionarios de atributos de la comunidad.

Este cuestionario contiene dos formas de obtener la información. Las preguntas 1 y 2 son para que el Encargado de Polígono las llene por observación, es decir, completará esas dos preguntas en función de lo que ve con relación al tipo de vía de acceso a las viviendas y con relación al estado de esa vía. A su vez, las preguntas restantes, de la número tres (3) en adelante, debe formularse a un informante clave. El informante clave puede ser cualquier persona residente en el segmento que conozca bien esa comunidad o sector como es: un líder comunitario, un miembro de la directiva de la junta de vecinos, un directivo del club, el sacerdote, el pastor, el maestro, el alcalde pedáneo (si es zona rural), etcétera.

5.5.2 Procedimiento para el llenado del cuestionario sobre atributos de la comunidad

El Cuestionario sobre atributos de la comunidad está conformado por las tres secciones siguientes:

- Sección I.** Ubicación geográfica
- Sección II.** Acceso a la vivienda
- Sección III.** Identificación de riesgos

Sección I: Ubicación geográfica

La sección I tiene como objetivo registrar los códigos geográficos del segmento, debiendo anotar en los recuadros correspondientes el número de carpeta, el cual se encuentra en la etiqueta adherida a la misma. Igualmente como parte de la sección I debe escribir el nombre de la persona que le proporcionará la información.

Número de CARPETA	<input type="text"/>	Nombre del informante	<input type="text"/>
-------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

Sección II: Acceso a la vivienda

La finalidad principal de la sección II es recoger información sobre las principales vías de acceso a las viviendas del segmento, así como sus condiciones. Un objetivo adicional de esta sección es recopilar información sobre los principales medios de transporte que se usan para llegar a las viviendas de dicho segmento.

Pregunta 1. A las viviendas de este segmento o la mayoría de ellas se llega por: OBSERVE Y LLENE

Esta pregunta tiene como objetivo determinar la principal vía de acceso a las viviendas del segmento o al menos a una gran parte de ellas. El llenado de esta pregunta se hace por observación y solo se puede anotar una respuesta.

Si la respuesta es calle asfaltada llene el óvalo correspondiente al número 1.

Si la respuesta es carretera asfaltada llene el óvalo del número 2.

Si es calle no asfaltada llene el óvalo del número 3.

Si la respuesta es carretera no asfaltada llene el óvalo correspondiente al número 4.

Si a las viviendas se acceden por callejón llene el óvalo correspondiente al número 5.

Si a la mayoría de las viviendas del segmento se llega por camino llene el óvalo del número 6.

En caso de que existan otros medios, diferentes a los mencionados en las líneas anteriores, llene el óvalo del número 7.

1. A las viviendas de este segmento o a la mayoría de ellas se llega por: OBSERVE Y LLENE

Calle asfaltada	<input type="radio"/>	1
Carretera asfaltada	<input type="radio"/>	2
Calle no asfaltada	<input type="radio"/>	3
Carretera no asfaltada	<input type="radio"/>	4
Callejón	<input type="radio"/>	5
Camino	<input type="radio"/>	6
Otro	<input type="radio"/>	7

Pregunta 2. Actualmente la mayoría de las vías de acceso a las viviendas de este segmento se encuentran: OBSERVE Y LLENE

Con esta pregunta se busca determinar las condiciones o el estado en que se encuentran las principales vías de acceso a las viviendas del segmento. Esta pregunta se llena por observación y admite una sola respuesta.

Si las vías de acceso se encuentran en buen estado marque el óvalo correspondiente al número 1.

Si las vías de acceso tienen algunos daños llene el óvalo correspondiente al número 2.
 En caso de que se encuentren muy deterioradas llene el óvalo correspondiente al número 3.
 Si éstas son intransitables llene el óvalo correspondiente al número 4.

2. Actualmente la mayoría de las vías de acceso a las viviendas de este segmento se encuentran: OBSERVE Y LLENE		
En buen estado	<input type="radio"/>	1
Con algunos daños	<input type="radio"/>	2
Muy deterioradas	<input type="radio"/>	3
Intransitables	<input type="radio"/>	4

Pregunta 3. ¿Cuál es el principal medio de transporte utilizado por los hogares de este segmento o en la mayoría de ellos?

El objetivo de esta pregunta es identificar el principal medio de transporte utilizado por los residentes de cada segmento. Esta información debe ser proporcionada por un informante clave de cada segmento.

Llene el óvalo correspondiente al número 1 en caso de que el principal medio sea guagua pública. Si es camioneta de transporte público llene el óvalo correspondiente al número 2. En caso de que la respuesta sea carro público llene el óvalo correspondiente al número 3, y si la respuesta es vehículo o carro privado llene el óvalo correspondiente al número 4. Igualmente proceda con las demás opciones según sea la respuesta.

3. ¿Cuál es el principal medio de transporte utilizado por los hogares de este segmento o en la mayoría de ellos?		
Guagua pública	<input type="radio"/>	1
Camioneta de transporte público	<input type="radio"/>	2
Carro público	<input type="radio"/>	3
Vehículo o carro privado	<input type="radio"/>	4
Motoconcho	<input type="radio"/>	5
Burro/Caballo/Mulo	<input type="radio"/>	6
A pie	<input type="radio"/>	7
Otro	<input type="radio"/>	8

Pregunta 4. ¿Cuáles son los medios de transporte con que se llega a las viviendas de este segmento o a la mayoría de ellas?

En el marco de esta pregunta se recoge la información de los medios de transporte con que se llega a las viviendas de este segmento. En cada una de las opciones llene el óvalo correspondiente al número 1 (Sí), si la respuesta es positiva. Cuando la respuesta es negativa llene el óvalo correspondiente al número 2 (No).

Esta pregunta admite más de una respuesta, al igual que todas aquellas en las cuales las opciones de respuesta están identificadas con una letra (preguntas 5, 7, 8, 9 y 10).

Nota: En esta pregunta, cada opción de respuesta debe tener un solo óvalo lleno: 1 en el caso en que la respuesta a la categoría sea positiva y 2, cuando la respuesta sea negativa. Nunca podrá aparecer una categoría de respuesta donde al mismo tiempo, el 1 (Sí) esté en blanco y el 2 (No) también.

Ejemplo: Si a las viviendas del segmento 003 del área 004, correspondiente al polígono 001 de San Miguel se puede llegar en guagua, marque el óvalo correspondiente al 1 (Sí). Si no se llega en guagua, entonces marque el óvalo correspondiente al número 2 (No). Lo mismo hará con las demás opciones de la pregunta.

4. ¿Cuáles son los medios de transporte con que se llega a las viviendas de este segmento o a la mayoría de ellas?

LÉALE CADA ALTERNATIVA Y LLENE EL ÓVALO SEGÚN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE

	Sí	No
a. Guagua	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
b. Camioneta	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
c. Carro	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
d. Motoconcho	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
e. Burro/Caballo/Mulo	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
f. Otro	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2

Sección III: Identificación de riesgos

El objetivo de esta sección, como indica su nombre, es identificar aquellos factores naturales y no naturales que pueden causar daños considerables en los hogares del segmento. También tiene como propósito recoger información sobre la existencia de locales asequibles, que puedan ser utilizados para resguardar a las personas de las consecuencias de un eventual fenómeno.

Pregunta 5. ¿Están los hogares de este segmento o la mayoría de ellos expuestos a ser afectados por...

Esta pregunta tiene como objetivo recolectar información sobre aquellos eventos relacionados con la inestabilidad del terreno a los cuales están expuestos los hogares del segmento. Llene el óvalo correspondiente al número 1 en caso de que los hogares estén expuestos y si no lo están llene el número 2.

Ejemplo: Si los hogares del segmento 001 del área 005, del polígono 002, están expuestos a ser afectados por derrumbes o deslizamientos de tierra, llene el óvalo que contiene el número 1 de esa opción. Si los hogares no están expuestos a ser afectados por derrumbes o deslizamientos de tierra, llene el óvalo correspondiente al número 2 de esa opción. Lo mismo hará con las demás opciones de esta pregunta.

5. ¿Están los hogares de este segmento o la mayoría de ellos expuestos a ser afectados por...

LÉALE CADA ALTERNATIVA Y LLENE EL ÓVALO SEGÚN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE

	Sí	No
a. Derrumbes o deslizamiento de tierra?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
b. Hundimiento de tierra?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
c. Desprendimiento de rocas?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2

Pregunta 6. ¿Están los hogares de este segmento o la mayoría de ellos expuestos a ser afectados por incendios forestales?

Esta pregunta tiene la finalidad de recolectar información sobre la vulnerabilidad, que tienen los hogares del segmento, a ser afectados por incendios forestales.

Ejemplo: Si los hogares del segmento 001 del área de supervisión 004, del polígono 003, de Pueblo Nuevo de Santiago están expuestos a ser afectados por incendios forestales, llene el óvalo con el número 1. En caso de que sea lo contrario debe llenar el óvalo con el número 2.

6. ¿Están los hogares de éste segmento o la mayoría de ellos expuestos a ser afectados por incendios forestales?

Sí 1
No 2

Pregunta 7. ¿Cuáles de las siguientes fuentes de contaminación afectan a los hogares de este segmento o a la mayoría de ellos?

Lea cada opción y llene el óvalo correspondiente, según la respuesta correspondiente, con el número 1 (Sí) en caso de que los hogares del segmento o la mayoría de ellos estén siendo afectados y en caso de que no lo estén llene el óvalo con el número 2 (No), de cada una de las alternativas. Tenga presente que en todas las opciones debe existir un Sí o un No.

7. ¿Cuáles de las siguientes fuentes de contaminación afectan a los hogares de este segmento o a la mayoría de ellos?

LÉALE CADA ALTERNATIVA Y LLENE EL ÓVALO SEGÚN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE		
	SÍ	No
a. Aguas estancadas.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
b. Acumulación de basura.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
c. Cañada con basura o agua contaminada.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
d. Pocilga o granja.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
e. Humo o gases de fábrica.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
f. Desechos o residuos de fábrica, taller, hospital	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
g. Envasadora de gas.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
h. Bomba de gasolina.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
i. Fábrica de productos químicos.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
j. Ruido de vehículos y motores.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
k. Ruidos de fábrica o taller.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
l. Ruidos y/o humo de planta eléctrica.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
m. Música alta de bares, colmados o vecinos. ...	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
n. Otra.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2

Pregunta 8. ¿Están las viviendas de este segmento o la mayoría de ellas ubicadas ...

Esta pregunta permite identificar si, cerca de las viviendas o en los alrededores de las mismas, existen elementos naturales o no naturales que pueden causar daños ante la ocurrencia de cualquier evento. Usted debe leer cada opción y llenar los óvalos de la misma, según sea la respuesta correspondiente.

Si gran parte de las viviendas de este segmento están ubicadas a orillas de ríos llene en la opción correspondiente al número 1 (Sí), si por el contrario las viviendas no se encuentran a las orillas de ríos o arroyos llene el óvalo correspondiente al número 2 (No). Proceda de igual manera para cada una de las opciones de respuesta que se presentan.

8. ¿Están las viviendas de este segmento o la mayoría de ellas ubicadas...

LÉALE CADA ALTERNATIVA Y LLENE EL ÓVALO SEGÚN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE		
	SÍ	No
a. En la orilla de río o arroyo?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
b. En la orilla de cañada o canal?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
c. En ladera de montaña?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
d. En cerro?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
e. A orillas del mar?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
f. En playa marítima?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
g. En orilla de Presa?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
h. Cercana a una barranca?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
i. Cerca de una mina?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
j. En otro lugar de riesgo?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2

Pregunta 9. ¿Cuáles han sido los desastres naturales o no naturales que han afectado a los hogares de este segmento o a la mayoría de ellos?

Esta pregunta permite identificar cuáles han sido los desastres naturales y no naturales que alguna vez han afectado a los hogares de este segmento, o al menos, a una gran parte de ellos. Lea cada opción y llene el óvalo correspondiente a cada respuesta.

Ejemplo: Si las viviendas del segmento 001 del área de supervisión 003, de Los Tres Brazos de Cotuí o la mayor parte de ellas, han sido afectadas por hundimiento de tierra, en la opción de respuesta k llene el óvalo correspondiente al número 1 (Sí).

9. ¿Cuáles han sido los desastres naturales o no naturales que han afectado a los hogares de este segmento o a la mayoría de ellos?		
LÉALE CADA ALTERNATIVA Y LLENE EL ÓVALO SEGÚN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE		
	Sí	No
a. Huracán	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
b. Tornado	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
c. Tormenta	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
d. Inundaciones	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
e. Lluvias torrenciales	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
f. Frío excesivo	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
g. Calor excesivo	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
h. Maremoto	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
i. Sequía	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
j. Derrumbe o deslizamiento de tierra.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
k. Hundimiento de tierra	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
l. Incendio	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
m. Terremoto	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
n. Otros	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2

Pregunta 10. ¿Cuáles de los siguientes centros de refugio de la Defensa Civil hay en este segmento?

El propósito de esta pregunta es recolectar información acerca de la existencia de Centros de Refugios de la Defensa Civil en el segmento, los cuales podrían ser utilizados en caso de que el área sea afectada por un fenómeno natural o no natural. Lea cada una de las opciones que componen esta pregunta y llene el óvalo correspondiente, según sea la respuesta.

Ejemplo: Si en el segmento 001 del área de supervisión 001, del polígono 002 de Hato Viejo de Cayetano Germosén, hay una escuela o liceo que puede ser utilizado para albergar personas ante el paso de un huracán, llene el óvalo correspondiente al número 1 (Sí), de la opción de respuesta identificada con la letra a. Si no existe ninguna escuela que puede ser utilizada como refugio de la Defensa Civil entonces llene el óvalo 2 (No). Proceda en forma similar con las demás opciones, según respuesta del informante.

10. ¿Cuáles de los siguientes centros de refugio de la defensa civil hay en este segmento?

LÉALE CADA ALTERNATIVA Y LLENE EL ÓVALO SEGÚN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE

	Sí	No
a. Escuela o liceo	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
b. Iglesia.	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
c. Salón comunal.....	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
d. Centro deportivo	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
e. Otros.....	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2

Pregunta 11. ¿A qué distancia están las viviendas de este segmento de ...

Es importante indicar que el objetivo fundamental de esta pregunta es registrar la distancia, en kilómetros, a la cual se encuentran las viviendas del segmento, de aquellos establecimientos destinados a suplir bienes y servicios, para satisfacer las necesidades principales de los miembros de esa comunidad. Anote la distancia en kilómetros en los recuadros correspondientes a cada tipo de establecimiento.

Debe tener presente que, si el establecimiento está dentro del segmento o a menos de un kilómetro de distancia de las viviendas del segmento, debe anotar 00.

Ejemplo: Si las viviendas de un segmento censal, que está en el paraje Caño Piedra de Bonaó, están a 3 kilómetros del hospital más cercano, en los dos primeros recuadros deberá anotar 03.

11. ¿A qué distancia están las viviendas de este segmento de...

SI ESTÁ EN EL SEGMENTO O A MENOS DE 1 KM ESCRIBA "00"

El hospital más cercano?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Kms
La clínica o dispensario más cercano?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Kms
La escuela primaria más cercana?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Kms
El liceo secundario más cercano?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Kms
La farmacia más cercana?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Kms
El colmado o supermercado más cercano?....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Kms

5.5.3 Conceptos básicos utilizados en el cuestionario sobre atributos de la comunidad:

Centro de refugio de la Defensa Civil: lugar destinado a albergar personas que corren el riesgo de ser afectadas por algún evento natural o no natural.

Cerro: Elevación de la superficie terrestre, cuyo tamaño es menor al de una montaña.

Derrumbe de tierra: consiste en el desprendimiento y caída repentina de una masa de tierra, que puede rodar o caer directamente en forma vertical, normalmente ocasionado por terremoto, gravedad, actividad humana, erosión o por el efecto de la lluvia.

Derrumbe de rocas: consiste en el desprendimiento y caída repentina de rocas, que pueden rodar o caer directamente en forma vertical, normalmente ocasionado por terremoto, gravedad, actividad humana, erosión o por el efecto de la lluvia.

Desastre: es un evento que interrumpe gravemente la vida social en una localidad; es causante de pérdidas humanas, materiales y ambientales, además supera la capacidad de la comunidad afectada para recuperarse mediante sus propios medios.

Desprendimiento de rocas: es un desplazamiento de rocas y sedimentos, pendiente abajo, el cual ocurre cuando un cerro se destroza.

Deslizamiento de tierra: es un desplazamiento de tierra y sedimentos, pendiente abajo que ocurre cuando un cerro se destroza.

Hundimiento de tierra: es la caída o colapso repentino del suelo en forma vertical, causado por el derrumbe del techo de cavernas o la presencia de minas subterráneas y por la extracción excesiva de agua del subsuelo.

Huracán: es una gran masa de aire húmedo y caliente que gira en forma de espiral, con vientos mayores a los 100 kilómetros por hora y que genera lluvias fortísimas.

Incendios forestales: los incendios forestales son fuegos naturales o provocados que queman la vegetación de un bosque.

Inundaciones: es la acumulación de agua en grandes volúmenes, producto del flujo o el escurrimiento ocasionado por el desborde de ríos, lagos o presas y por lluvias torrenciales o el incremento de las mareas. Una inundación ocurre cuando el sistema de drenaje y las propias características del suelo no son suficientes para que el agua se filtre.

Ladera de montaña: se refiere a la pendiente o la parte de declinación de la montaña.

Lluvias torrenciales: lluvia que cae con alta intensidad y abundante.

Maremoto: es un fenómeno que ocurre principalmente por un terremoto que agita las aguas submarinas, provocando olas gigantescas altamente destructoras, también muy ocasionalmente ocurren por la presencia de erupciones volcánicas marinas.

Sequía: es un fenómeno climático que puede durar meses e inclusive años; se debe a la carencia de humedad en el suelo y la escasa presencia de lluvias; las sequías afectan principalmente la ganadería y la agricultura, generando un serio problema a la economía de las comunidades.

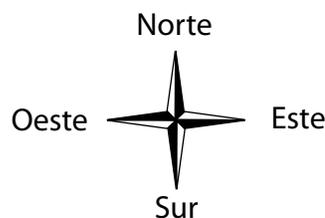
Terremoto: es un movimiento brusco de la superficie terrestre ocasionado en algunos casos por erupciones volcánicas, pero lo más frecuente es que se deban al reacomodo de las placas tectónicas que, al friccionarse entre sí, generan un movimiento que se percibe como un fuerte temblor en la superficie terrestre.

6. Recorridos durante el empadronamiento

Unas de sus funciones del Encargado de Polígono es estar en permanente supervisión de los procedimientos y lineamientos propuestos para el empadronamiento. En ese sentido debe dar constante seguimiento al personal que trabaja en el terreno en su área de responsabilidad, ubicarlo y orientarlo cuantas veces sea necesario y verificar que el recorrido lo inicien en el punto noroeste. Para estos fines debe manejar las orientaciones cartográficas de manera eficiente, lo cual le permitirá localizarse adecuadamente en el campo, orientar el mapa, y hacer esto mismo con relación a los supervisores y empadronadores.

Para una correcta orientación y ubicación en el terreno, debe tomar en consideración los siguientes elementos:

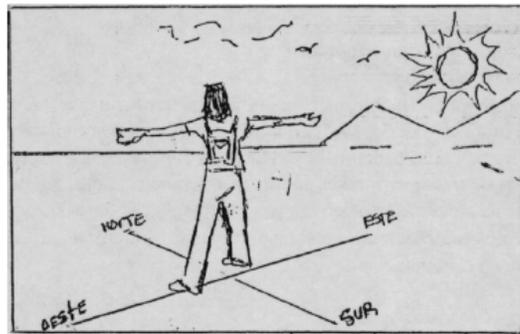
1. En el mapa o croquis encontrará una flecha que indica el Norte.
2. Si la flecha no está dibujada se sobreentiende que la parte superior del mapa corresponde al Norte, de modo que la inferior sería el Sur, la derecha el Este y la izquierda el Oeste, como se muestra a continuación.



3. Gire el mapa hasta que el norte del croquis coincida con el norte en el terreno. Cuando esto suceda ya se encuentra orientado.

4. Siempre mantenga el mapa o croquis con la flecha hacia el Norte. El mapa por ninguna razón hay que moverlo, usted es quien debe hacer los giros, colocándose siempre al frente del área que está haciendo su recorrido.
5. Luego de orientarse, identifique en el mapa o croquis las áreas que le corresponde trabajar.

Otra recomendación sencilla de orientarse es observando el Sol, situándose de tal forma que su mano derecha señale el lugar por donde sale (lo cual indicaría el Este) y la mano izquierda por donde se oculta (Oeste), colocado de esta forma, su Norte estará al frente suyo, y debe ser por esta parte que debe comenzar su levantamiento. Todo el personal debe realizarlo de la misma forma para poder seguir una misma secuencia.



Forma de orientarse observando el Sol

Existen tres conceptos censales que son de mucho interés para el Encargado de Polígono, puesto que son los que componen el área territorial censal bajo su responsabilidad y sobre los cuales debe tener total dominio al momento de los diferentes recorridos que debe hacer. En orden ascendente, estos conceptos son los siguientes:

Segmento censal. Es el conjunto de viviendas asignadas a cada empadronador. Un segmento censal, en la zona urbana puede ser un condominio de apartamentos, una manzana o parte de una manzana; y en la zona rural puede ser un paraje, varios parajes o parte de un paraje. El croquis que se encuentra dentro de la carpeta del empadronador contiene una descripción de los límites del segmento con un color amarillo. En la zona urbana, el segmento contiene alrededor de 80 viviendas, mientras que en la zona rural contiene en promedio unas 60 viviendas.

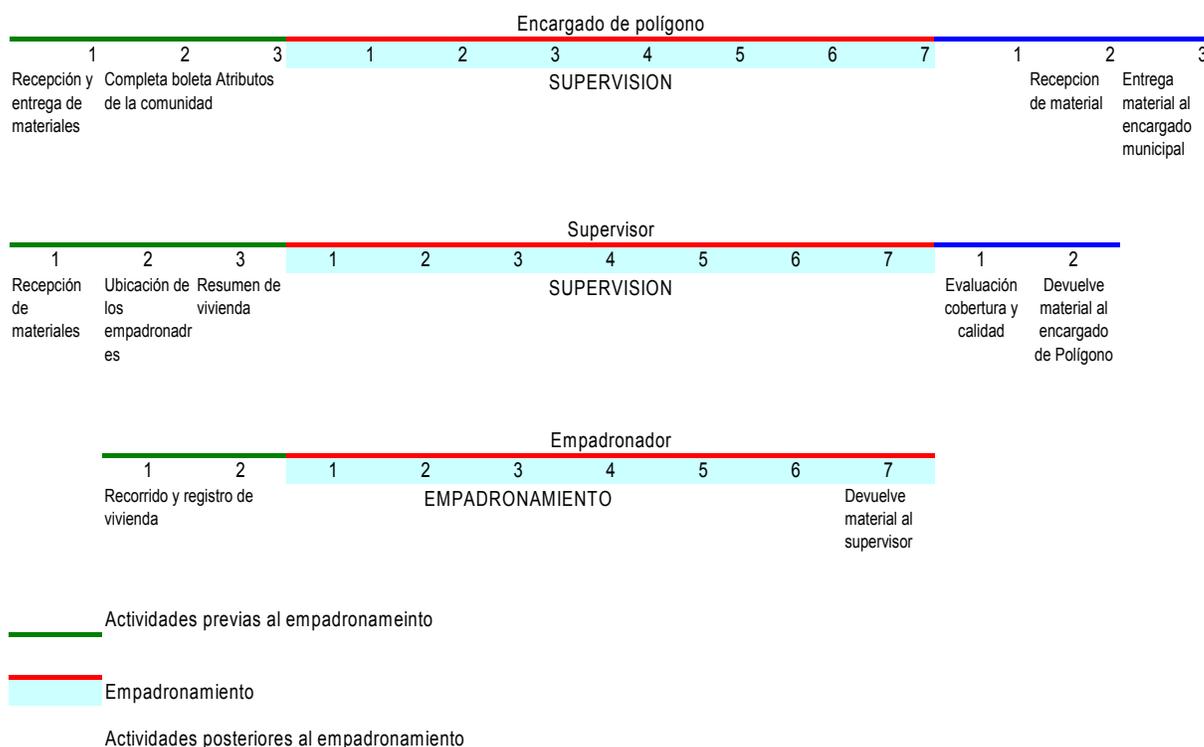
Área de supervisión. Representa la carga de trabajo de cada Supervisor Censal. El área de supervisión está delimitada en el croquis con una línea de color verde, y está constituida en promedio por cuatro (4) segmentos censales.

Polígono censal. Es un área geográfica censal compuesta por unas cinco (5) áreas de supervisión censal, cuyos límites aparecen marcados en el croquis con color rojo.

7. Procedimientos operativos

El diagrama 3 muestra el flujo de operaciones de campo de las actividades a ser realizadas por el Encargado de Polígono, los supervisores y los empadronadores durante el levantamiento de la información.

Diagrama 3
Flujo de operaciones de campo



7.1 Recepción de materiales para el levantamiento

El Encargado Municipal le entregará al Encargado de Polígono, tres días antes del inicio del período de levantamiento, los materiales y documentos necesarios para que los empadronadores y supervisores puedan hacer el empadronamiento. Así mismo, tres días antes del inicio del período de levantamiento, el Encargado de Polígono hará entrega de los documentos y material censal a los supervisores correspondientes a su polígono censal. Para tales fines se utilizará el formulario **CNPV-02c: Recepción y devolución de materiales**, donde se describe el contenido de lo entregado.

Los materiales del levantamiento censal correspondientes a cada supervisor estarán en una caja debidamente identificada. Todo material y documentación que reciba el Encargado de Polígono, tanto para distribuirlo como para su uso, debe estar organizado y en todo momento debe conocer la cantidad de material que ha entregado a su equipo y la disponibilidad en el centro de acopio.

El “centro de acopio” es un lugar que deberá conseguir el Encargado de Polígono, el cual debe tener condiciones que garanticen la seguridad de los materiales en lo relativo a eventuales daños, robos u otros riesgos. Este centro de acopio podría estar en la casa del Encargado de Polígono, si hubiese el espacio y las condiciones, o podría ser un local seguro que gestione ante las autoridades locales, organización social o religiosa, u otra instancia a nivel de la comunidad.

Dentro de la caja correspondiente a cada Supervisor se encuentran las carpetas correspondientes a la carga de trabajo de cada uno de los cuatro (4) segmentos, bajo la responsabilidad de los cuatro (4) empadronadores que conforman el área de supervisión censal. Cada carpeta contiene, pegada en la parte exterior, una etiqueta con la identificación geográfica censal y un número único para cada una. Dichas carpetas contendrán los siguientes materiales: un portafolio, las boletas censales a utilizar para empadronar las viviendas del segmento, croquis, las etiquetas de censada y un documentito con información sobre los censos levantados en la República Dominicana, la cual entregará como regalo en cada hogar empadronado. Todos estos materiales les serán entregados en cantidad suficiente para completar un segmento. También se les entregará: lápiz, goma de borrar y sacapuntas.

7.2 Reunión con supervisores

El Encargado de Polígono debe estar en constante comunicación con el equipo de trabajo bajo su mando; en ese sentido debe reunirse con los supervisores de forma periódica. Es recomendable que durante el período de levantamiento se reúna diariamente con su equipo, o cuantas veces sea necesario, según el caso. Estas reuniones son de gran importancia para llevar el control y seguimiento de todo el operativo y evaluar los avances en su área de responsabilidad. En estos encuentros se tratan diferentes aspectos relativos al levantamiento como, los problemas encontrados y las soluciones dadas a esos problemas y la necesidad de solicitar algún apoyo en especial, entre otros.

Es importante que el Encargado de Polígono participe en algunas reuniones de los supervisores con sus empadronadores. Esto le permitirá dar seguimiento a la forma como los equipos de trabajo se desenvuelven durante el operativo censal y para llevar control de que se ejecuten los lineamientos y procedimientos establecidos.



7.3 Control de la asistencia del personal operativo

Como parte de sus responsabilidades, durante el operativo de levantamiento, el Encargado de Polígono debe llevar el control de la asistencia del personal a su cargo: supervisores y empadronadores, supervisando en todo momento la asistencia y puntualidad del personal correspondiente a su polígono censal, garantizando de esta forma que el operativo se desarrolle de acuerdo a lo planificado. En caso de necesidad solicitará al Encargado Municipal Censal el reemplazo de algún personal, el cual será sustituido con el personal de reserva que estará previsto para estos fines.



7.4 Supervisión, seguimiento y control de las actividades del personal operativo

Esta tarea se refiere al desarrollo de un conjunto de acciones directas e indirectas que permitan conocer el cumplimiento en la ejecución de las actividades, su forma de ejecución y el estado de las mismas, con el propósito de adoptar las acciones correctivas necesarias, asegurando de esta forma el logro de las metas establecidas para cada labor, tarea y la actividad en su conjunto.

La supervisión y el control de las tareas se realizarán mediante visitas previstas e imprevistas, antes, durante y después de la ejecución de las tareas. El Encargado de Polígono realizará visitas a las áreas de supervisión y segmentos bajo su responsabilidad para verificar que las tareas se estén desarrollando de acuerdo a los lineamientos establecidos.

7.5. Supervisión y control encuesta de cobertura y calidad

La encuesta de cobertura censal permitirá determinar el nivel de las omisiones en las que pudiera incurrirse durante el levantamiento censal, tanto en el número de viviendas, como en el de personas.

En el caso del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, este levantamiento estará a cargo del supervisor de área, quien realizará esta tarea un día después que el empadronador haya terminado la recolección de datos en su segmento. El empadronamiento y la encuesta de cobertura censal son dos procesos que se realizarán en períodos diferentes y de manera independiente.

El muestreo a utilizar en esta investigación, es de tipo probabilístico, monoetápico, con arranque aleatorio y selección sistemática dentro de cada segmento. En cada segmento se seleccionarán 2 viviendas que constituyen el 2.5 por ciento del total de viviendas en los segmentos censales de las zonas urbanas y el 3.3 por ciento, aproximadamente, del total de viviendas en los segmentos de las zonas rurales.

El marco para seleccionar la muestra será el listado de viviendas levantado por el empadronador durante el recorrido de reconociendo del segmento censal, en los dos primeros días previos al inicio del período de empadronamiento. Una copia de este listado será entregada al Encargado de Polígono, quien a su vez, mediante una tabla de selección suministrada por la Gerencia de Censos y Encuestas, realizará la selección de las viviendas a ser reentrevistadas.

7.5.1 Selección de la muestra

El último día del período de empadronamiento, es decir, el séptimo día, el Encargado de Polígono se reunirá con el supervisor de área y juntos realizarán la selección de las viviendas, en cada uno de los segmentos que constituyen el área de supervisión.

Para la selección de la muestra de viviendas, el Encargado de Polígono utilizará el formulario de control **CNPV-03: Recorrido de verificación del área de empadronamiento** llenado por el empadronador antes de iniciar el período de empadronamiento.

Para la selección de las viviendas, el Encargado de Polígono debe disponer del registro de viviendas, así como de la tabla de selección. Utilizando esta tabla, el Encargado de Polígono seleccionará dos viviendas en cada segmento censal.

7.5.2 Procedimiento para la selección de las viviendas

Para iniciar el proceso de selección de las viviendas, el Encargado de Polígono determinará el número total de viviendas existentes en el segmento en el cual se seleccionarán las viviendas donde se verificará la cobertura y la calidad del empadronamiento. Para determinar el número total de viviendas, el Encargado de Polígono observará el número de orden del recorrido que le corresponde a la última vivienda registrada en el formulario **CNPV-03 Recorrido de verificación del área de empadronamiento**. Este último número, que está en la columna 1 del formulario, indica el número total de viviendas registradas. Esto es, si el número de orden de recorrido correspondiente a la última vivienda es 94, entonces indica que el segmento tiene 94 viviendas. A su vez, si el número de orden de recorrido correspondiente a la última vivienda es 75, entonces indica que el segmento tiene 75 viviendas.

Con el número total de viviendas registradas, se buscará en la columna 1 del formulario **CNPV- 14: Tabla de selección de viviendas para la muestra de cobertura**, el número correspondiente al número total de viviendas en el segmento y en esa fila ubicará el número de las viviendas que deben ser visitadas para efectuar la encuesta de cobertura.

Para ilustrar la situación antes explicada se presentan los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1. Si el número total de viviendas registradas en el segmento es 77, entonces la primera vivienda seleccionada es la que tiene el número 30 en la lista de viviendas registradas en el formulario **CNPV03**. Mientras la segunda vivienda seleccionada es la que tiene el número 68 (ver Cuadro 1).

Ejemplo 2. Si el número total de viviendas registradas en el segmento es 80, entonces la primera vivienda seleccionada es la que tiene el número 38 en la lista de viviendas registradas en el formulario **CNPV03**. Mientras la segunda vivienda seleccionada es la que tiene el número 78.

Ejemplo 3. Si el número total de viviendas registradas en el segmento es 84, entonces la primera vivienda seleccionada es la que tiene el número 33 en la lista de viviendas registradas en el formulario **CNPV03**. Mientras la segunda vivienda seleccionada es la que tiene el número 75.

Cuadro 1
Ejemplo de uso de la Tabla de selección
de viviendas para muestra de cobertura usando el
CNPV14

Número total de viviendas en el segmento	Viviendas seleccionadas	
	Primera	Segunda
77	30	68
78	23	62
79	22	61
80	38	78
81	26	66
82	28	69
81	26	66
82	28	69
83	11	53
84	33	75

En la lista de viviendas, es decir, el formulario **CNPV-03: Recorrido de verificación del área de empadronamiento**, encierre en un círculo cada uno de los dos números que fueron indicados por la tabla de selección.

Para ilustrar la situación antes explicada se presentan los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1. Si el número total de viviendas registradas en el segmento es 77, entonces la primera vivienda seleccionada es la que tiene el número 30 en la lista de viviendas registradas en el formulario **CNPV03**. Mientras la segunda vivienda seleccionada es la que tiene el número 68. En este caso, en la primera columna del formulario **CNPV03**, es decir, “**Orden de recorrido**” encerrará en un círculo el número 30 y el número 68, como se expresa en el modelo siguiente:

IX CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010



RECORRIDO DE VERIFICACIÓN DEL ÁREA DE EMPADRONAMIENTO



PARA USO DEL EMPADRONADOR

CNPV 03

Provincia _____

Municipio _____

Distrito municipal _____

Nombre del supervisor(a) _____

Fecha / /

Provincia censal _____

Municipio censal _____

Polígono _____

Área de supervisión _____

Segmento _____

Nombre del empadronador(a) _____

Orden del recorrido (1)	No. De manzana (2)	Dirección de la vivienda					Nombre de la jefa o jefe del hogar (8)	Número de personas residentes en la vivienda (9)	Observaciones (10)
		Nombre de la calle, carretera o callejón (3)	No. Ext. (4)	No. Int. (5)	Km. (6)	Barrio/Paraje (7)			
1									
2									
3									
⋮									
27									
28									
29									
30									
31									
⋮									
65									
66									
67									
68									
69									
⋮									
103									
104									
105									
Resumen						No. Última vivienda registrada		Total Población Registrada	
TOTAL									

Ejemplo 2. Si el número total de viviendas registradas en el segmento es 80, entonces la primera vivienda seleccionada es la que tiene el número 38 en la lista de viviendas registradas en el formulario **CNPV03**. Mientras la segunda vivienda seleccionada es la que tiene el número 78. En este caso, en la primera columna del formulario **CNPV03**, es decir, “**Orden de recorrido**” encerrará en un círculo el número 38 y el número 78.

Ejemplo 3. Si el número total de viviendas registradas en el segmento es 84, entonces la primera vivienda seleccionada es la que tiene el número 33 en la lista de viviendas registradas en el formulario **CNPV03**. Mientras la segunda vivienda seleccionada es la que tiene el número 75. En este caso, en la primera columna del formulario **CNPV03**, es decir, “**Orden de recorrido**” encerrará en un círculo el número 33 y el número 75.

Usted debe encerrar esos números en círculos, tanto en la copia del **CNPV03** que corresponde al supervisor como en aquella que le corresponde a usted como Encargado de Polígono. Se debe encerrar en un círculo el número de las viviendas seleccionadas en la copia del supervisor para que efectúe la reentrevista en esas viviendas y en la copia del Encargado de Polígono para que efectúe la supervisión de la encuesta de cobertura.

8. Entrega final de las cajas y materiales utilizados en el levantamiento

Al finalizar el levantamiento del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 debe comprobar que se hayan cubierto todas las áreas de supervisión de su polígono; que el material levantado correspondiente a cada área de supervisión se encuentre completo y en orden. Recuerde que cada una de las cajas que se utilizan para empacar los materiales tiene una etiqueta que la identifica de forma única, por lo que debe tener especial cuidado de que el material esté colocado en la caja correspondiente.

En ese orden, los supervisores de áreas tienen la responsabilidad de entregarle al Encargado de Polígono todas las cajas con el material levantado, así como los materiales sobrantes. De igual forma, el Encargado de Polígono entrega al Encargado Municipal Censal las cajas con los materiales correspondientes a cada una de las áreas de supervisión que conforman su polígono censal. También entregará la documentación correspondiente y todos los materiales sobrantes de su equipo. No olvide entregar los carnets de identificación.

Para la entrega de los materiales levantados utilizará el formulario **CNPV 02c: Entrega y devolución de documentos y materiales**, ya que el mismo se utiliza tanto para llevar control de lo recibido, como del material entregado.



9. Informe final

Dentro del conjunto de actividades que el Encargado de Polígono debe desarrollar se encuentra la elaboración de un informe final al término del levantamiento. Este informe debe contener el desglose de cómo se desarrolló cada actividad del censo en su polígono censal, los problemas presentados a los miembros del equipo, los efectos que ocasionaron en el desarrollo del levantamiento, etcétera.

Es necesario que la redacción de este informe sea lo más clara y concisa posible. Tener en cuenta que todo lo anotado en el informe ayudará para la elaboración de la memoria del censo. El informe debe ser entregado al Encargado Municipal Censal.

La elaboración del informe se inicia con un detalle de las actividades realizadas en el desarrollo de sus funciones, debe registrar las problemáticas y situaciones encontradas, las soluciones dadas a las mismas, describir como funcionó su equipo, tanto los supervisores como los empadronares, entre otros aspectos.

Cabe destacar que las informaciones que sirven para realizar el informe se encuentran en las anotaciones que usted tomó durante el desarrollo de todo el operativo y en los registros de todas las actividades que realizó durante el operativo.

Igualmente, en el desarrollo del informe final debe hacer las observaciones que considere pertinentes, así como las recomendaciones que puedan ayudar para mejorar futuros procesos similares, y también describir su experiencia durante el operativo de levantamiento.





ANEXOS



IX CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010

ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIAL CENSAL



PARA USO DEL ENCARGADO DE POLÍGONO

CNPV - 02C

Provincia _____

Municipio _____

Distrito municipal _____

Provincia censal _____

Municipio censal _____

Polígono _____

Área de supervisión _____

No. (1)	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES (2)	CANTIDAD ENTREGADA (3)	CANTIDAD RECIBIDA (4)	OBSERVACIONES (5)
1	CAJAS			
2	CARPETAS			
3	PORTAFOLIOS			
4	BOLETAS VACÍAS			
5	BOLETAS CON INFORMACIÓN			
6	ETIQUETAS DE CENSADAS			
7	BROCHURES			
8	FORMULARIOS			
9	LÁPICES			
10	LAPICEROS			
11	CLIPS			
12	GORRAS			
13	CARNET			
14	SACAPUNTAS			
15	CUESTIONARIO CONTROL COBERTURA Y CALIDAD			
16	FUNDAS PLÁSTICAS			
17	CAJAS DE GOMITAS			
18	GOMAS DE BORRAR			
19	MAPAS O CROQUIS			

Entrega Fecha / /

Devolución Fecha / /

POR: _____

POR: _____

CARGO: _____

CARGO: _____

A: _____

A: _____

CARGO: _____

CARGO: _____

OBJETIVO

Este formulario tiene como objetivo registrar la entrega y devolución de materiales a ser utilizados en el levantamiento del IX Censo Nacional de Población y Vivienda, permitiendo conocer en todo momento la cantidad de materiales que ha sido recibido por cada funcionario operativo. Asimismo, los materiales que deberá devolver al término del levantamiento.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

1. Escriba en letra de molde y en mayúscula dentro de las casillas establecidas para cada información solicitada.
2. Complete la identificación geográfica y censal anotando los códigos en las casillas correspondientes.
3. En la columna (3) escriba la cantidad de cada material descrito en la columna (2) entregada al supervisor.
4. En la columna (4) escriba la cantidad de cada material descrito en la columna (2) que le devuelve el supervisor.
5. Anote en la última columna cualquier observación que tenga con relación al material.
6. Anote la fecha: día, mes y año en que entrega o recibe el material censal.
7. Firme en la línea que le corresponda de acuerdo a su cargo en el levantamiento.

IX CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010



INFORME DE ACTIVIDADES



Para uso del Encargado provincial/Encargado municipal, Encargado polígono

CNPV - 08

Fecha / /

Provincia _____

Provincia censal _____

Municipio _____

Municipio censal _____

Distrito municipal _____

Polígono _____

Barrio/Paraje _____

Nombre _____

Cargo _____

1. Avance de las tareas
2. Problemas encontrados
3. Soluciones dadas
4. Funcionamiento de la Comisión Municipal Censal
5. Desarrollo de la capacitación
6. Observaciones generales

Objetivo:
 Describir las actividades realizadas y situaciones encontradas durante el desarrollo de sus funciones.

Instrucciones de llenado

1. Escriba con claridad.
2. Complete la identificación geográfica y censal con los códigos correspondientes.
3. Escriba su nombre completo y cargo en los espacios correspondientes.
4. Llene cada renglón donde corresponda.
5. En las observaciones reportar cualquier información relevante que afecte el trabajo en su área.

IX CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010



CONTROL DE ASISTENCIA EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO

PARA USO DE INSTRUCTORES NACIONALES Y ENCARGADOS DE POLÍGONOS



CNPV - 12

Provincia _____

Municipio _____

Distrito Municipal _____

Fecha de inicio _____ / _____ / _____

Provincia censal _____

Municipio censal _____

Cargo _____

Curso Nombre del facilitador _____

Lugar _____

No. (1)	Nombres y apellidos (2)	Cédula (3)	Barrio/Paraje (4)	Asistencia diaria (5)						Evaluación (6)				
				1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	Práctica	Participación	Asistencia	Examen final	Calificación final
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Objetivo

El objetivo de este formulario es llevar el control de la asistencia del personal a capacitarse para los diferentes puestos operativos del IX Censo.

Instrucciones de llenado

1. Escriba con letras de molde o imprenta, dentro de las casillas y espacios establecidos para cada información solicitada.
2. El formulario tiene capacidad para anotar 25 personas.
3. Complete la identificación geográfica y censal con los códigos de la división política administrativa correspondiente a su provincia.
4. En la columna (2) escriba los nombres y apellidos de la persona.
5. En la columna (3) escriba el número de cédula de la persona; recuerde utilizar una casilla para cada número.
6. En la columna (4) escriba el nombre del barrio o paraje.
7. En la columna (5) para cada día marque la asistencia o ausencia de los participantes.
8. En la columna (6) escriba la nota de cada persona correspondiente a práctica, participación, asistencia, examen final, y calificación final que es equivalente a la suma de las anteriores.



TABLA DE SELECCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA MUESTRA DE COBERTURA

CNPV-14

PARA USO DEL ENCARGADO DE POLÍGONO

Número total de viviendas en el segmento	Viviendas seleccionadas		Número total de viviendas en el segmento	Viviendas seleccionadas		Número total de viviendas en el segmento	Viviendas seleccionadas	
	Primera	Segunda		Primera	Segunda		Primera	Segunda
35	3	20	62	10	41	89	4	48
36	16	34	63	11	42	90	16	61
37	8	27	64	16	48	91	4	50
38	10	29	65	21	53	92	11	57
39	5	24	66	18	51	93	39	85
40	2	22	67	26	59	94	38	85
41	20	40	68	26	60	95	17	65
42	2	23	69	6	40	96	40	88
43	18	39	70	23	58	97	41	90
44	13	35	71	17	53	98	6	55
45	19	42	72	14	50	99	34	84
46	1	13	73	12	49	100	23	73
47	3	27	74	11	48	101	26	76
48	2	26	75	21	58	102	29	80
49	6	30	76	8	46	103	18	70
50	14	39	77	30	68	104	43	95
51	19	44	78	23	62	105	22	75
52	25	51	79	22	61	106	34	87
53	16	43	80	38	78	107	42	95
54	5	32	81	26	66	108	35	89
55	15	43	82	28	69	109	7	62
56	25	53	83	11	53	110	34	89
57	10	38	84	33	75	111	16	71
58	19	48	85	8	50	112	55	111
59	5	34	86	33	76	113	7	63
60	24	54	87	8	51	114	24	81
61	5	35	88	8	52	115	11	69

Para la selección de la vivienda, utilizar el total de las viviendas en el recorrido de reconocimiento, CNPV - 03, realizado por el empadronador.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Oficina Nacional de Estadística



**IX Censo Nacional
de Población y Vivienda 2010**

LOS DATOS SOLICITADOS SON ESTRICTAMENTE
CONFIDENCIALES DE ACUERDO A LA LEY 5096
DEL 6 DE MARZO DE 1959.

**CUESTIONARIO SOBRE ATRIBUTOS DE LA
COMUNIDAD**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Número de CARPETA

Nombre del informante

II. ACCESO A LA VIVIENDA

1. A las viviendas de este segmento o a la mayoría de ellas se llega por: OBSERVE Y LLENE

- Calle asfaltada 1
- Carretera asfaltada 2
- Calle no asfaltada 3
- Carretera no asfaltada 4
- Callejón 5
- Camino 6
- Otro 7

2. Actualmente la mayoría de las vías de acceso a las viviendas de este segmento se encuentran: OBSERVE Y LLENE

- En buen estado 1
- Con algunos daños 2
- Muy deterioradas 3
- Intransitables 4

3. ¿Cuál es el principal medio de transporte utilizado por los hogares de este segmento o en la mayoría de ellos?

- Guagua pública 1
- Camioneta de transporte público 2
- Carro público 3
- Vehículo o carro privado 4
- Motoconcho 5
- Burro/Caballo/Mulo 6
- A pie 7
- Otro 8

4. ¿Cuáles son los medios de transporte con que se llega a las viviendas de este segmento o a la mayoría de ellas?

LÉALE CADA ALTERNATIVA Y LLENE EL ÓVALO SEGÚN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE		Sí	No
a. Guagua	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
b. Camioneta	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
c. Carro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
d. Motoconcho	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
e. Burro/Caballo/Mulo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
f. Otro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

5. ¿Están los hogares de este segmento o la mayoría de ellos expuestos a ser afectados por...

LÉALE CADA ALTERNATIVA Y LLENE EL ÓVALO SEGÚN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE		Sí	No
a. Derrumbes o deslizamiento de tierra?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
b. Hundimiento de tierra?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
c. Desprendimiento de rocas?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2

6. ¿Están los hogares de éste segmento o la mayoría de ellos expuestos a ser afectados por incendios forestales?

- Sí ... 1
- No ... 2

7. ¿Cuáles de las siguientes fuentes de contaminación afectan a los hogares de este segmento o a la mayoría de ellos?

LÉALE CADA ALTERNATIVA Y LLENE EL ÓVALO SEGÚN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE		Sí	No
a. Aguas estancadas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
b. Acumulación de basura.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
c. Cañada con basura o agua contaminada.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
d. Pocilga o granja	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
e. Humo o gases de fábrica.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
f. Desechos o residuos de fábrica, taller, hospital	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
g. Envasadora de gas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
h. Bomba de gasolina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
i. Fábrica de productos químicos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
j. Ruido de vehículos y motores.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
k. Ruidos de fábrica o taller	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
l. Ruidos y/o humo de planta eléctrica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
m. Música alta de bares, colmados o vecinos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
n. Otra.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

8. ¿Están las viviendas de este segmento o la mayoría de ellas ubicadas...

LÉALE CADA ALTERNATIVA Y LLENE EL ÓVALO SEGÚN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE

	Sí	No
a. En la orilla de río o arroyo?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
b. En la orilla de cañada o canal?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
c. En ladera de montaña?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
d. En cerro?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
e. A orillas del mar?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
f. En playa marítima?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
g. En orilla de Presa?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
h. Cercana a una barranca?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
i. Cerca de una mina?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
j. En otro lugar de riesgo?	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2

9. ¿Cuáles han sido los desastres naturales o no naturales que han afectado a los hogares de este segmento o a la mayoría de ellos?

LÉALE CADA ALTERNATIVA Y LLENE EL ÓVALO SEGÚN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE

	Sí	No
a. Huracán	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
b. Tornado	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
c. Tormenta	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
d. Inundaciones	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
e. Lluvias torrenciales	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
f. Frío excesivo	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
g. Calor excesivo	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
h. Maremoto	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
i. Sequía	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
j. Derrumbe o deslizamiento de tierra	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
k. Hundimiento de tierra	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
l. Incendio	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
m. Terremoto	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
n. Otros	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2

10. ¿Cuáles de los siguientes centros de refugio de la defensa civil hay en este segmento?

LÉALE CADA ALTERNATIVA Y LLENE EL ÓVALO SEGÚN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE

	Sí	No
a. Escuela o liceo	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
b. Iglesia	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
c. Salón comunal	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
d. Centro deportivo	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
e. Otros	<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2

11. ¿A qué distancia están las viviendas de este segmento de...

SI ESTÁ EN EL SEGMENTO O A MENOS DE 1 KM ESCRIBA "00"

El hospital más cercano?	<input type="text"/>	Kms
La clínica o dispensario más cercano?	<input type="text"/>	Kms
La escuela primaria más cercana?	<input type="text"/>	Kms
El liceo secundario más cercano?	<input type="text"/>	Kms
La farmacia más cercana?	<input type="text"/>	Kms
El colmado o supermercado más cercano?	<input type="text"/>	Kms

Encargado de Polígono

INSTRUCCIONES DE LLENADO

Use sólo el lápiz entregado, complete la boleta llenando completamente los óvalos. Sólo escriba con letra de molde mayúscula. No marque el acento en las palabras, no tache, borre con la goma entregada, escriba con este tipo de letras y números.

LLENADO CORRECTO ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZO123456789

LLENADO INCORRECTO A Ø² 6

